

RESOLUCIÓN N° 61/2018

ACTA N° 12/2018

Nicolich, 22 De Mayo del 2018

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

Considerando:

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Abril del 2018 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N° 39/2018 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de Abril al 19 de Mayo del 2018.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Alba Torres
Alba Torres
Consejal

Carlos Daniel Cardozo
Carlos Daniel Cardozo

Ruben Barboza
Ruben BARBOZA

Ruben Moreno
Ruben Moreno
Alcalde
Municipio Nicolich

Norma Echenique
Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich

María Amarillo
María Amarillo
Consejal